

mandado a que eleve a escritura pública el contrato privado de compraventa concertada entre actora y demandado de fecha 20 de septiembre de 1975 obrante al folio 22 de las actuaciones, debiéndose librar los oportunos despachos al Sr. Registrador de la Propiedad a tal efecto, con imposición a dicho demandado a las costas procesales causadas.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Sidney Howard Kahn, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinte de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 27 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Fuengirola, dimanante del procedimiento de desahucio núm. 129/1999. (PD. 1358/2007).

Número de Identificación General: 2905441C19992000330.
Procedimiento: Desahucio 129/1999. Negociado: MT.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Fuengirola.

Juicio: Desahucio 129/1999.

Parte demandante: José Luis Vicente Carnero.

Parte demandada: Juan González Sánchez y Judith Granados Polzer.

Sobre: Desahucio.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Fuengirola, a dieciocho de septiembre de dos mil uno.

La Sra. doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Fuengirola y su partido, habiendo visto los presentes autos de Desahucio 129/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Luis Vicente Carnero, con Procuradora doña Campoy Ramón, Ramona, y Letrado/a don/doña; y de otra como demandado don Juan González Sánchez y doña Judith Granados Polzer, con Procurador/a don/doña y Letrado/a don/doña, sobre falta de pago rentas y reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por don Luis Vicente Carnero frente a don Juan González Sánchez y contra doña Judith Granados Polzer, debo absolver u absuelvo a don Juan González Sánchez de la pretensión en su contra formulada, con imposición a la actora de las costas procesales causadas a su instancia respecto de dicho codemandado absuelto, y debo condenar y condeno a doña Judith Granados Polzer a que abone al actor la suma de 280.908 pesetas, más los intereses legales procedentes desde la fecha de la interpelación judicial, y al pago de las costas procesales.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada doña Judith Granados Polzer, por providencia de 27.3.07, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA, para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Fuengirola, a 27 de marzo de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 21 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Ocho de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 549/2006. (PD. 1363/2007).

NIG: 2905441C20068000872.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 549/2006. Negociado: IS.

Sobre: Desahucio y reclamación de cantidad.

De: Aldem, S.A.

Procurador: Sr. Rosas Bueno, Francisco E.

Contra: Doña Sanaa El Mountasser.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 549/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Ocho de Fuengirola a instancia de Aldem, S.A., contra Sanaa El Mountasser sobre desahucio y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 29/2007

En Fuengirola, a catorce de marzo de dos mil siete.

Vistos por mí, Miguel Angel Pareja Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Ocho de Fuengirola y su partido los presentes autos de Juicio Verbal 549/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad mercantil Aldem, S.A., con Procurador don Francisco Eulogio Rosas Bueno; y de otra como demandada doña Sanaa El Mountasser, en situación de rebeldía procesal, sobre acción de desahucio por falta de pago de la renta y resolución del contrato de arrendamiento, por los poderes que me confiere la Constitución, en nombre del Rey vengo a dictar la presente Sentencia sobre la base de y Fallo: Estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Eulogio Rosas Bueno, en nombre y representación de la entidad mercantil Aldem, S.A., contra doña Sanaa El Mountasser y así:

Declaro haber lugar al desahucio de la finca sita en Fuengirola, en la calle Inca, 8, Complejo La Viña, portal 1, 3,º C, por falta de pago de las rentas.

Declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes el día 1 de septiembre de 2004, que obra en autos como documento número uno.

De no abandonar voluntariamente la finca la demandada, el lanzamiento a su costa se llevará a cabo el día tres de mayo de dos mil siete a las once treinta horas.

Condeno a doña Sanaa El Mountasser al pago de las cantidades adeudas que hasta el día del juicio, que ascienden a la cantidad de 6.698,52 €, además de las rentas suministros y servicios que se hayan devengado o vencido y vayan venciendo o devengándose hasta la efectiva entrega del inmueble, con expresa condena en costas a la demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día y en la forma legalmente establecida.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Sanaa El Mountasser, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintiuno de marzo de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se citan. (PD. 1366/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Captación, grabación, difusión y distribución de las señales audiovisuales de actos públicos en el Parlamento de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 92.800,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.856,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gabinete de Prensa y Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El décimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1381/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.048/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia en la realización de la colaboración de una firma auditora con la Intervención General de la Junta de Andalucía en la auditoría de cuentas de gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) correspondiente al ejercicio financiero 2007».
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Doscientos treinta y dos mil euros (232.000 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla-41071.
 - e) Teléfono: 955 064 640.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.